



## Ajuntament de la Font de la Figuera

### CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
P/2024/4	Pleno

#### Sra. Ana Concepción Soler Ballester, EN CALIDAD DE SECRETÀRIA INTERVENTORA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 27 de marzo de 2024 se adoptó el acuerdo siguiente:

Elio Cabanes Sanchis, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Font de la Figuera, en virtud del artículo 97.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, somete al pleno, la propuesta siguiente:

#### **8. Exp. 57/2024. Cartografía interfaz urbano forestal del término municipal**

En relación con el expediente 57/2024 sobre la cartografía referida a la interfaz urbano forestal del término municipal, en cumplimiento con la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

En su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal. Por ello, se transada al Pleno para su aprobación

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la cartografía referida a la interfaz urbano forestal del término municipal para identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal.





## Ajuntament de la Font de la Figuera

---

**SEGUNDO.** Notificar a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales una vez aprobado, el acuerdo de pleno.

Por el Sr. Presidente se somete a votación la propuesta dando el siguiente resultado (de los 11 miembros del Pleno presentes, incluido el Sr. Alcalde, de los 11 de derecho que la integren):

- A favor de la propuesta: 11 votos (4 PP, 4 PSOE, 2 Compromís y 1 PLF).
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: 0 votos

El Pleno Municipal a la vista de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ÚNICO.**- Aprobar por unanimidad la propuesta presentada, en los términos transcritos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

